

Expediente: 523/18
Carátula: VILLAFañE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/10/2024 - 04:54
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RACEDO, LUIS-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, ATILIO-DEMANDADO
30716271648834 - RACEDO, RAMON-DEMANDADO
27272230531 - CORREA DE VILLAFañE, ELENA DEL ROSARIO-TERCERO
20284963106 - VILLAFañE, RENE ADOLFO-ACTOR
27320831518 - RACEDO, GUILLERMINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18



H20703717489

JUICIO: VILLAFañE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 523/18

Concepción, 08 de octubre de 2024.-

I.- Téngase presente lo manifestado en escrito presentado en fecha ; atento a ello hágase saber a la Sra. Racedo Guillermina Fátima que se encuentra correctamente registrada en el sistema SAE.

II.- Téngase presente declaratoria de herederos que acompaña. En consecuencia, corresponde REABRIR LOS PLAZOS PROCESALES y correr traslado del planteo de nulidad a las partes por el término de CINCO DÍAS.GAF

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.